

CONCEPTO Y CLASIFICACION DE LOS INGRESOS PUBLICOS LOS TRIBUTOS

ingreso publico - **Concepto de ingreso público** - es toda cantidad de dinero percibida por el Estado y demás entes públicos, cuyo objetivo esencial es financiar los gastos públicos.

Las notas características del ingreso público son:

- El ingreso pública es siempre una suma de dinero
- Percibida por un Ente público
- Tiene como objetivo esencial financiar el gasto público

Criterios de clasificación de los ingresos públicos y sus diferentes funciones

- de acuerdo a su periodicidad**
 - ordinarios** - son aquellos que el Estado recibe en forma periódica, puede repetir su recaudación periodo tras periodo, y su generación no agota la fuente de donde provienen ni compromete el patrimonio actual o futuro del Estado y sus entes
 - extraordinarios** - Los extraordinarios presentan característica distintiva que la fuente que los genera no permite su repetición continua y periódica, y afecta o compromete la disminución del patrimonio del Estado en el presente o en el futuro
- de acuerdo a la economía**
 - ordinarios** - Aquél que proviene de una fuente duradera, es decir, que dicho ingreso no se circunscribe a un periodo determinado
 - originarios** - Los provenientes de la explotación y enajenación de los bienes del dominio público
 - derivados** - Aquéllos que provienen de la coacción ejercida por el Estado sobre los administrados o gobernados
 - extraordinarios** - Su discontinuidad viene a ser su nota característica, ya que su obtención en cada caso entraña una decisión particular del Estado

Ingresos públicos de naturaleza tributaria: concepto y clasificación

- Las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas
- Las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes

tazas y precios publicos

- El Banco de México (Banxico) tiene como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional** - Para lograrlo, Banxico aplica su política monetaria utilizando el esquema de objetivos de inflación con el que pretende alcanzar y preservar una inflación anual de 3.0 por ciento
- La masa salarial real aumentó ante el alza de las remuneraciones medias reales y de un menor incremento de la población ocupada** - El financiamiento total al sector privado no financiero continuó creciendo menos al registrar una tasa real anual de 0.7 por ciento en el cuarto trimestre de 2018, mientras que en el trimestre previo subió 2.0 por ciento.

contribuciones especiales - Las contribuciones especiales son tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el obligado tributario de un beneficio o aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o servicios públicos

Ley del Impuesto Sobre la Renta

- Las residentes en México, respecto de todos sus ingresos, cualquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza de donde procedan
- Los residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país
- Los residentes en el extranjero, respecto de los ingresos procedentes de fuentes de riqueza situadas en territorio nacional

concepto de impuesto - Los impuestos son una parte sustancial de los ingresos públicos - los impuestos son recursos que los sujetos pasivos otorgan al sector público para financiar el gasto pública

elemento de los impuestos - Los elementos más importantes del impuesto son: el sujeto, el objeto, la fuente, la base, la cuota y la tasa

- sujeto** - Este puede ser de dos tipos: sujeto activo y sujeto pasivo
 - sujeto activo** - es aquel que tiene el derecho de exigir el pago de tributos
 - sujeto pasivo** - es toda persona física o moral que tiene la obligación de pagar impuestos en los términos establecidos por las leyes
- objeto** - Es la actividad o cosa que la Ley señala como el motivo del gravamen
- fuente** - Se refiere al monto de los bienes o de la riqueza de una persona física o moral de donde provienen las cantidades necesarias para el pago de los impuestos
- base** - Es el monto gravable sobre el cual se determina la cuantía del impuesto
- unidad** - Es la parte alícuota, específica o monetaria que se considera de acuerdo a la ley para fijar el monto del impuesto
- cuota** - Es la cantidad en dinero que se percibe por unidad tributaria, de tal forma que se fija en cantidades absolutas

clasificación de los impuestos

- ventajas**
 - Aseguran al Estado una cierta renta conocida y manejada de antemano.
 - Se puede aplicar mejor una política de redistribución del ingreso
 - En tiempo de crisis, aunque su quantum decrece, lo es en un menor grado que los impuestos indirectos
- desventajas**
 - Son muy sensibles a los contribuyentes.
 - Son poco elásticos, y por lo tanto aumentan muy poco en épocas de prosperidad
 - Se prestan más a la arbitrariedad por parte de los agentes fiscales.
 - son pocos productivos
 - El contribuyente es más estricto al juzgar los gastos del Estado
 - estos impuestos dejan de gravar a un gran sector social.